

Sesion 8.^a ordinaria en 20 de junio de 1916

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

Los señores Gatica i Aldunate formulan observaciones sobre la descomposicion de las aguas del Cachapoal por los trabajos del mineral del Teniente.—Contestacion del señor Ibáñez (Ministro del Interior).—El señor Alessandri don José Pedro, hace observaciones sobre la conducta del Gobernador de los Andes.—Respuesta del señor Ibáñez (Ministro del Interior).—El señor Barros E. llama la atencion del señor Ministro del Interior a la supresion del servicio de policia fiscal en la comuna Providencia.—Respuesta del señor Ibáñez (Ministro del Interior).—Se designa a los señores Senadores que deben formar parte de la Comision Mista de Presupuestos.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta para continuar tratando de los mensajes relativos a nombramientos diplomáticos.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

| | | | |
|----------------|---------------------|---------------------|----------|
| Aldunate Solar | Cárlos Letelier | Silva Pedro | |
| Alessandri | José Pedro Mac Iver | Enrique | |
| Barros E. | Alfredo Montenegro | Pedro N. | |
| Bascuñan | S. M. Ascanio | Ochagavía Silvestre | |
| Bruna | Augusto Ovalle | Abraham | |
| Claro | Solar Luis | Salinas Manuel | |
| Echenique | Joaquín | Tocornal Ismael | |
| Escobar | Alfredo | Urrutia Miguel | |
| Feliú | Daniel | Valdes Valdes | Ismael |
| Figueroa | Joaquín | Valderrama | José M. |
| Gatica | Abraham | Varas | Antonio |
| Lazcano | Fernando | Yáñez | Eliodoro |

I los señores Ministros del Interior i de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Postergacion

El señor **Ochagavía**.—(Ministro de Relaciones Exteriores).—Está anunciado para el cuarto de hora de fácil despacho de la sesion de hoi un proyecto relacionado con la colonizacion. Como no he alcanzado a imponerme de algunos de sus antecedentes, ruego a la Honorable Cámara que, si lo tiene a bien, postergue su discusion para otro día, hasta que me haya impuesto de esos antecedentes i me ponga de acuerdo con la Mesa para que ésta lo anuncie para el cuarto de hora de fácil despacho de otra sesion.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Honorable Cámara, se postergará la discusion del proyecto. Acordado.

Las aguas del Cachapoal

El señor **Gatica**.—He pedido la palabra para asociarme a la peticion que formuló el señor Senador por O'Higgins en la sesion de ayer, a fin de que el Gobierno estudie lo que ocurre en el rio Cachapoal, cuyas aguas se han descompuesto a causa de los relaves que allí arroja el mineral del Teniente.

Es este un asunto sumamente interesante, por cuanto afecta una zona no menor de cien mil hectáreas de riego, que es talvez la parte mas importante del territorio nacional, i cuyo valor no será inferior a cuatrocientos millones de pesos.

Ultimamente, con el derrumbe de un tranque que servia para acumular las arenas del mineral citado, las aguas del rio Cachapoal se han

puesto demasiado espesas, orijinando graves perjuicios en la zona que riégan, i principalmente en las poblaciones en que se beben esas aguas.

Como ha dicho el señor Senador por O'Higgins, la ciudad de Rancagua, por ejemplo, ha tenido que ser provista de agua potable trayéndola por ferrocarril del mismo mineral del Teniente. Fuera de los perjuicios ocasionados a las poblaciones por la falta de agua, el accidente a que me vengo refiriendo ha causado una gran mortandad de animales, i probablemente muchos terrenos perderán su feracidad debido a la enorme cantidad de arena con que han sido cubiertos por las aguas, arenas que están cargadas de sales minerales impropias para los cultivos.

Creo que es indispensable que el Gobierno haga estudios completos i definitivos sobre el particular, pues talvez seria necesario llegar a paralizar los trabajos del mineral citado mientras no se tomen las medidas del caso para evitar que vayan a parar al rio los residuos de sus labores, envenando sus aguas. Confío en que el Gobierno tomará esas precauciones a la brevedad posible, en atencion a los perjuicios ya causados i a los que seguirá causando la repeticion de estos accidentes.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).— En la sesion de ayer, señor Presidente, el honorable señor Senador de O'Higgins se ocupó del mismo asunto que hoi acaba de tratar el honorable Senador por Coquimbo.

Por el momento es bien poco lo que puedo anticipar a los honorables señores Senadores acerca de las medidas que el Gobierno habrá de tomar en vista de lo ocurrido: el honorable señor Ministro de Industria se ha trasladado ayer a Rancagua acompañado del Director General de Obras Públicas, de dos ingenieros, de un químico i de uno o de dos peritos mas, para hacer estudios en el terreno i ver qué medidas deben tomarse.

Sin conocer estos estudios no es posible anticipar las medidas que mas convenga adoptar para evitar nuevos perjuicios. Las medidas inmediatas mas urgentes, relacionadas con la provision de agua potable para la ciudad de Rancagua, se tomaron desde el primer momento.

Los representantes de la Compañía explotadora del mineral del Teniente, se acercaron al Ministerio de mi cargo i me comunicaron que la Compañía está dispuesta a hacer todos los trabajos que sea menester ejecutar para evitar estos peligros e inconveniencias i han ofrecido ejecutarlos a la brevedad posible.

En cuanto a lo que se relaciona con el agua

potable de Rancagua, asunto al cual se ha referido el honorable señor Senador de O'Higgins, i que está relacionado con la materia que se acaba de tratar, puedo anticipar al honorable señor Senador que existe en la Direccion del servicio un estudio completo sobre las obras que deben ejecutarse con el objeto de proveer de buena agua potable a la ciudad de Rancagua.

Actualmente la ciudad se provee del agua suministrada por el Cachapoal, que es de mala calidad; pero hai un proyecto para captarla del estero denominado Claro, el cual tiene agua mui buena. El presupuesto del costo total de las obras no pasa de ciento sesenta i cinco mil pesos, por estar ya ejecutada buena parte de los trabajos.

El ánimo del Gobierno es acelerar su ejecucion en cuanto sea posible.

Debo agregar, todavía, que segun lo que me ha insinuado el representante del mineral del Teniente, no estaria lejos esta Compañía de hacer los trabajos que faltan para conectar las aguas del rio Claro con la cañería matriz del agua potable de Rancagua.

Por lo demas, dentro de dos o tres dias, una vez que me haya impuesto de la visita que actualmente practica el señor Ministro de Obras Públicas, tendré oportunidad de dar mayores esplicaciones a los señores Senadores sobre el accidente producido i sobre las medidas de seguridad que habrán de adoptarse.

El Gobernador de Los Andes

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).— El honorable Senador de Aconcagua pidió en sesion pasada los antecedentes relacionados con la conducta del Gobernador de Los Andes. Yo tuve ocasion de enviarlos ayer para que fueran puestos a disposicion del honorable Senador; i, por mi parte, quedo a disposicion de Su Señoría para oír las observaciones que dichos antecedentes le sugieran.

Agua potable para Rancagua

El señor **Aldunate**.—Celebro la resolucion que ha tomado el Gobierno en el sentido de acelerar la conclusion de los trabajos para surtir de agua potable a la ciudad de Rancagua, llevando este elemento desde el rio Claro.

Yo espresé en sesion anterior que talvez faltarian doscientos cincuenta mil pesos para concluir esta obra. El señor Ministro del Interior nos dice ahora que faltan solo ciento sesenta i cinco mil.

Debo entónces celebrar que con tan exigua

suma pueda satisfacerse la lejitima i natural aspiracion de los habitantes de Rancagua. Solo tendré que observar que, ya que se va a invertir una suma tan pequeña, podria gastarse un poco haciendo estensivo el servicio de agua potable al pueblo de Machalí, que se encuentra en las cercanías de aquella ciudad, siempre, naturalmente, que ello fuera posible.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar la observacion que hice ayer en cuanto a la necesidad de establecer el servicio de agua potable en el pueblo de Peumo, que es uno de los mas importantes de la provincia de O'Higgins.

Como dije en la sesion anterior, está lista la cañería, i en el fundo de los señores Ossa i Covarrúbias, situado en las inmediaciones de Peumo, está la fuente de captacion. Solo falta unir la fuente con el pueblo, de manera que con un pequeño desembolso, i con algo que se solicitase de la jenerosidad de los vecinos, podria dotarse a Peumo del indicado servicio.

En órden a la desgracia ocurrida en el mineral del Teniente, considero prudentes las medidas tomadas por el Gobierno.

Supe ayer, por comunicacion que tuvo la bondad de enviarnos el señor Ministro de Obras Públicas, que Su Señoría se habia trasladado al mineral con algunos peritos para hacer estudios concienzudos del problema i poder dictar las medidas que el caso requiriera.

Tambien he sabido que la Empresa del mineral se presta con toda voluntad a tomar las medidas necesarias para que las aguas del rio Cachapoal queden definitivamente libres de sustancias venenosas.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).— Con el mayor gusto llamaré al inspector del servicio de agua potable para proponerle las dos ideas nuevas que acaba de indicar el señor Senador por O'Higgins, relativas al agua potable de los pueblos de Machalí i Peumo.

El señor **Gatica**.—Agradezco al señor Ministro las medidas que piensa tomar el Gobierno para evitar que se repita lo que ha pasado últimamente en el rio Cachapoal; pero debo advertir a Su Señoría que personas que conocen el sistema que empleaba la Empresa del mineral del Teniente para decantar estas aguas despues de usarlas en la concentracion de los minerales, ya habian anunciado estos derrumbes como cosa irremediable. En abril del año pasado se derrumbó uno de estos acueductos por donde pasaban las aguas del estero Coya, i en este año ha sucedido lo

que todo el mundo ha sabido por la prensa, de manera que si se continuase con este mismo sistema, volverian a producirse accidentes semejantes al que ahora lamentamos.

Por lo tanto, el Gobierno tendrá que tomar medidas para que la Empresa busque otro sistema de concentracion, que probablemente será el de depositar las arenas de los minerales que se han tratado, en un lugar donde no puedan en ningun caso caer de nuevo a la corriente del rio Cachapoal.

El Gobernador de Los Andes

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Como acaba de manifestarlo el señor Ministro del Interior, han llegado a mi poder los antecedentes relacionados con el incidente que promoví en una sesion anterior sobre la conducta funcionaria del Gobernador de Los Andes.

Me he impuesto de estos antecedentes, i empezaré por el último, que es un telegrama dirigido al señor Ministro del Interior i que dice así:

«San Felipe, 15 de junio de 1916.—Señor Ministro Interior. —Moneda.—Directorio partido liberal democrático reunido hoy, me encarga transmitir a US. para su conocimiento nuestra mas indignada protesta por injurias i calumnias vertidas diario *La Aurora de Los Andes* contra digno Gobernador don Aníbal Oliva, llevados a la Cámara, con un criterio que no nos atrevemos a calificar, por el Senador de esta provincia señor Alessandri, haciendo no solo la gravedad de su alta investidura, sino tambien el honor sin tacha del funcionario ofendido i de su anciano i digno padre, Senador don Daniel Oliva.

Saluda atentamente a US.—*Juan A. Maldonado*, presidente partido liberal democrático.»

No dejará de llamar la atencion del Senado, el hecho de que un militar retirado, que está gozando de los emolumentos del Fisco, sea presidente de un partido político, que fué derrotado en la jornada del año pasado a pesar de los actos incorrectos que se ejecutaron en parte por este mismo señor.

No sé tampoco, si por haber calificado servicios o estar en retiro puede un militar encararse de esta manera contra uno de los miembros del Congreso i todavía dirigir su comunicacion al jefe del Gabinete.

Yo no quiero que se haga una reparacion en lo que pueda tocarme a mí, porque estoy lejos de amedrentarme; por el contrario, ello me inducirá a ser mas severo en mis observa-

ciones; pero he querido llamar la atención sobre este procedimiento que no me parece correcto.

Volviendo a la cuestión, debo recordar que empecé por declarar que no me constaban los hechos atribuidos al Gobernador, porque si así hubiera sido, lo habría declarado ante el Senado sin ambages i con la valentía con que acostumbro proceder en todos los actos de mi vida.

Por lo demas, yo desearia que la investigación que ha de hacerse dejara limpio de toda mancha al Gobernador de Los Andes, cosa que dudo mucho, a juzgar por los informes que tengo a la vista.

Voi a leer algunos antecedentes que hacen presumir que la inocencia de este funcionario no es tanta. Pero antes, me permitiré hacer una pregunta al señor Ministro, i le ruego que me la conteste.

Se trata de un decreto de fecha 14 de julio de 1830, que lleva la firma del Ministro Portales i que dice como sigue:

«Considerando que la imprenta bien dirigida es uno de los medios mas poderosos para mantener la regularidad i pureza de los empleados públicos en el desempeño de sus funciones públicas.

Considerando que el escandaloso abuso que se ha hecho de ella, convirtiéndola en un instrumento de pasiones malélicas, la incapacita para ejercitar este saludable influjo i la hace mas a propósito para estraviar, que para dirigir la opinion; que aun las acusaciones fundadas que se lanzan por la imprenta contra aquellos que abusan de sus facultades en daño del público, no exitarán la atención que debieran, vertiéndose por un órgano habitualmente depravado; que los acusados se escudan con la licenciosidad de la prensa para no sincerar su conducta; i que este orden de cosas, confundiendo los buenos servidores del Estado con los prevaricadores, compromete igualmente el honor de todos ellos, i cede en desdoro del Gobierno.

Ha venido en decretar i decreta:

1.º Todo funcionario público, cuya conducta, en lo que toca al ejercicio de su empleo, fuere atacada, debe acusar, por sí o por apoderado, al autor o editor del impreso ante el Tribunal competente i en el término de la lei.

2.º El que así no lo hiciere, queda suspendido de hecho en el ejercicio de su empleo i el fiscal lo acusará con el mismo impreso ante el tribunal competente.

3.º El Ministro del Interior queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Imprímase para que llegue a noticias de todos.—*Ovalle.—Portales.*»

Ruego al señor Ministro me diga si este decreto ha sido derogado o está vijente.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).—No tengo conocimiento de que se haya derogado, de modo que me imagino que está vijente, sin poder asegurarlo porque no he estudiado la materia.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—En consecuencia, el Gobernador de Los Andes está en la obligación de acusar al diario *La Aurora* si es que este diario lo calumnia, en vez de buscar defensa en notas de respetables damas, en empleados públicos, en sacerdotes o militares; no debe tampoco escudarse con ser hijo de su padre para pasar por sobre todas las vallas sociales: el hombre que ha salido de la patria potestad no puede recurrir a este medio i debe asumir la responsabilidad de sus actos.

El Senador que habla seguirá exijiendo que se haga luz sobre la conducta del Gobernador de Los Andes, i si esa conducta resulta limpia de todo cargo, será el primero en reconocerlo.

No basta que el Gobernador busque para su defensa documentos como el siguiente, firmado por respetables señoras, que ha sido tramitado al Ministerio, i que dice:

«*A la sociedad de Los Andes:* La última edición de *La Aurora*, de 11 del presente, ha colmado la licencia en el lenguaje i constituye un atentado i una amenaza para la moral de los hogares andinos. Sea quien fuere el autor, responsable o nó, ha ido demasiado lejos en el empleo de las figuras descritas con un vocabulario obsceno que hiere al pudor; i esto no puede ser mas que un abuso de ese don precioso: la libertad de imprenta, que es para educar i no para corromper. Este abuso es reiterado.

Entónces es una medida urgente i premiosa para las madres de familia, en cuyo nombre hablamos, el evitar a toda costa, que ese papel que, en sus ataques a la autoridad i a las personas, se ha descarriado de la senda de la cultura de su elevado ministerio i de las buenas formas de la decencia en el escribir i del respeto a la sociedad, llegue a manos de nuestras hijas, hermanas, parientes o amigas, etc., pues así defenderemos su inocencia i candor i cuyos pudores podrian sufrir las mortificaciones de una lectura inmoral i perniciosa.

Ningun hogar cristiano debe permitir la entrada del periódico *La Aurora*, porque va contra la moral, las virtudes i la fe en que descansan el edificio social de la familia cató-

lica, i la paz, la armonía i la concordia que debe unirnos a todos.

En consecuencia, venimos en estampar nuestra mas formal i categórica protesta contra la espresada actitud de *La Aurora* i apelamos a los señores propietarios de esa imprenta, que tambien son padres de familia, que tienen esposas e hijas, madres o hermanas, cuyas virtudes i moral deben sufrir con la licenciosa actitud de ese periódico, que, no queremos creer, puedan hacerse solidarios o cómplices con los autores de esos atentados contra la cultura, la decencia i el respeto a todos.»

He fatigado la atencion del Honorable Senado haciéndole oír la lectura de toda la nota para que no se creyera, en caso de que hubieran leído párrafos sueltos, que yo mencionaba únicamente aquellos trozos que eran favorables a mi argumentacion.

Como se ve, aquí no se protesta de que sean inexactos los hechos imputados al Gobernador, sino que se manifiesta una queja porque se describen los hechos con demasiada crudeza. ¡Sin embargo el señor Oliva se queda mui tranquilo con esa clase de defensa!

Ya he manifestado a esta Honorable Cámara que desde que se nombró Gobernador a ese caballero ha venido cometiendo una serie de actos vituperables; por ejemplo, mandó buscar cierta fruta que habia en los terrenos de los estanques del agua potable de Los Andes i se enojó mucho porque no se la enviaron. Hechos como ese, pequeño si se quiere, acusan, sin embargo, mui poco tacto o fino de parte de quien los comete; manifiestan que, si bien es cierto que ese caballero tiene edad suficiente para desempeñar el puesto de Gobernador, ha debido empezar su carrera administrativa por puestos mas bajos, para que fuera adquiriendo la tranquilidad i la cultura necesarias para ocupar un puesto de importancia, como es el de Gobernador de Los Andes.

Con motivo de aquella exigencia de la fruta que habia en los terrenos del agua potable hubo un cambio de notas por telégrafo tan abundante, que el servicio telegráfico estuvo interrumpido para todo otro asunto casi un dia entero. En esas notas el Gobernador manifestaba que habia mandado pedir las frutas para darlas a un asilo de pobres, i la parte contraria afirmaba que habia habido un ataque con fuerza armada, con ruptura de cierros i puertas, etc. Cuando el señor Ministro del Interior interrogó sobre el particular al citado Gobernador, éste contestó en una forma mui hiriente para los funcionarios que le habian precedido en su puesto, pues dice que es efectivo que mandó buscar la fruta a los estan-

ques del agua potable, pero que no la queria para su consumo particular, como lo hacian sus antecesores, sino para repartirla entre jente menesterosa.

Dice así la nota en la parte pertinente:

«El infrascrito al hacer tomar fruta de dicho terreno no hace una innovacion, sino que sigue la práctica establecida por mis antecesores, señores Basterrica i Patiño Mac-Iver, con la diferencia que el infrascrito no toma la fruta para su uso particular, sino para tratar de aliviar las penas de los que sufren i de los desheredados de la fortuna, mientras que mis antecesores disfrutaban de ellas para su uso particular. Le debo hacer presente tambien que yo no he armado la fuerza pública para asaltar los estanques del agua potable como se pretende por el empleado que informó a usted, sino que se encontraban de servicio i fueron en la forma en que estaban, así es que, le ruego llame a la verdad al empleado que informó a esa Inspeccion. La fruta se la roban i se pierde lastimosamente, pero si el administrador sacara algun provecho de ella yo no habria ordenado tomarla ni mis antecesores habrian hecho uso de ella.»

En esta forma ha enviado varias comunicaciones el señor Oliva, con absoluta falta de tacto, al señor Ministro del Interior i a muchos otros funcionarios.

Despues, estando ausente el Intendente propietario, señor Barriga, envió otras notas al Intendente interino; en seguida, vienen varios denuncios de vecinos de San Felipe i Los Andes, los que no leeré para no cansar la atencion del Honorable Senado.

Todos los hechos a que me he referido, merecen de parte del Gobierno una seria investigacion. Si ellos resultaran efectivos, darian márgen, para que se le exonerara del cargo i si resultaren falsos, yo seria el primero en adelantarme a devolver su justa reputacion a este funcionario público.

Con fecha 1.º de abril del presente año, el señor juez de letras de Los Andes, pasó una nota al Ministerio del Interior, haciendo declaraciones importantes i graves en contra de la conducta funcionaria del Gobernador señor Oliva. Dice ese documento:

«Desde hace algun tiempo el señor Gobernador don Anibal Oliva viene tomando una injerencia desusada en las cuestiones que dicen relacion con los reos procesados por este Tribunal.

Desde luego, tiene ordenado a las policías i carabineros que no cumplan órden alguna de citacion, detencion o allanamiento, sin su previo visto-bueno. De esta manera algunos

delinquentes se burlan de las disposiciones judiciales porque aseguran que sus afinidades políticas con el representante del Ejecutivo les permite imponerse de las medidas que hai en contra de ellos i ponerse a cubierto con oportunidad. Un abogado llamado Cáceres, que ha sido encargado reo en un proceso, ha fijado como su domicilio la casa de Gobierno, es el encargado de propalar la falta absoluta de cooperacion que la Gobernacion prestará al Juzgado i las represalias crueles que la Gobernacion tomará contra guardianes que se presten a cooperar lealmente a la labor del Juzgado. Llegó el descaro de este señor Cáceres hasta presentarse varias veces ebrio al pórtico de la cárcel, i como fuera condenado por ebriedad amenazó a la guardia de cárcel con la separacion inmediata por haber declarado en el proceso en su contra. Estas amenazas las hace en nombre, i segun dice, con autorizacion del señor Gobernador.»

En una ocasion llegó hasta devoiverme una orden de citacion porque era para los inquilinos del fundo de su señor padre, i solo ante mi insistencia ordenó que se cumpliera aunque con bastante tardanza».

Mas adelante agrega:

«Pero la falta de cooperacion no solo llega hasta aquí, va mas léjos. Anoche se presentó el señor Gobernador acompañado del abogado Cáceres a la cárcel de esta ciudad, i con amenazas de toda clase, procuró que la guardia de cárcel sacara unos reos procesados por hurto que estaban incomunicados para verlos i hablar con ellos, juntamente con Cáceres. La guardia resistió lo mas que pudo, i si no se rindió ante esta presion, fué porque el alcaide, un anciano que estaba en cama i que es un pobre hombre enfermo, se levantó para impedir que se consumara aquel abuso del Gobernador. Inútil es referir que el señor Oлива se retiró protestando i ofreciendo venganza porque no consintieron que atropellara i burlara una vez mas las disposiciones del Juzgado. Tenemos, pues, que no se presta cooperacion alguna a este tribunal, que aun con desenfado se procura burlar sus órdenes; pero hai algo mas todavía, se va tambien contra la persona del juez. Gran número de personas son testigos que, por orden del Gobernador se pidió a la policía un guardian nuevo, que no fuera conocido del juez, para desempeñar una comision reservada a la orden del Gobernador. Pues bien, ese guardian disfrazado, cuyo nombre es Juan de Dios Faundes, no se ha ocupado de otra cosa, segun puede atestiguarlo un gran número de distinguidos

caballeros, que de espiarme a donde quiera que fuese, en la forma massospechosa i repugnante. Pero lo mas curioso del caso, es que durante los quince dias que ese espía no perdía de vista la persona del juez, hurtaron no ménos de seis veces la ampollita que tengo en mitad de la escalera de mi casa particular, dejando la entrada a oscuras. Todo el mundo, en Los Andes, relaciona estos hechos con el rumor de atentados hácia mi persona, pues algunos ladrones de animales (que acá los hai con centenares de miles de pesos de capital) han hecho lujo de manifestar que no quedarán contentos mientras no eliminen la persona del juez que castiga sus fechorías. Mas aun, los delinquentes a que me refiero son personas de cierta calidad en el partido político que eligió elector de Presidente por este departamento al actual Gobernador, quien no ha hecho misterio de que él ha venido a esta Gobernacion a trabajar su candidatura a Diputado para el próximo periodo, pretension que a mi mismo me la dió a conocer el señor Gobernador a su llegada a este pueblo, delante de testigos de harta respetabilidad i prestigio.

Creo que Su Señoría haria una obra útil para la independencia del Poder Judicial i para la correcta administracion de justicia si ordenara suspender las actuales disposiciones gubernamentales que someten los mandamientos del juez al visto bueno i a la censura del Gobernador. Con esta medida todo se arreglaria, pues los delinquentes no se creerian amparados por este sistema pernicioso e ilegal. Haré presente a Su Señoría que esta medida gubernamental es de hace pocos meses i que nunca se habia acostumbrado aquí ni se acostumbra en ninguna parte.

Por el decoro de la magistratura judicial i por la seguridad de mi persona, me he creído obligado a dar cuenta a Su Señoría de lo que ocurre, en la esperanza de que con la medida que he propuesto, i que no dudo que Su Señoría adoptará, se habrá remediado en gran parte lo que está sucediendo en este departamento.

Dios guarde a Su Señoría.—*Cárlos R. González.*»

Esta es una nota pasada por el juez letrado al Ministerio del Interior. Supongo que el señor Ministro la habrá mandado a su colega de Justicia porque no figura entre los antecedentes.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).—Nó, señor. Yo supongo que esa nota habrá venido en los antecedentes enviados por el Ministerio.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—No ha venido, i por este motivo me ha sido

necesario traer una copia. Como se ha visto, se trata de una comunicacion oficial del juez de letras, en que espone la forma cómo procede el Gobernador.

Todavía, en ausencia del Intendente propietario, señor Barriga, el Intendente interino pasó al Ministerio una nota que leí en dias pasados, en la cual pide autorizacion para investigar estos hechos, nota que manifiesta que este funcionario tiene la idea, por lo ménos, de que hai algunos puntos que vale la pena investigar.

En cuanto llegó a la provincia el Intendente propietario, señor Barriga, que es una persona distinguida, que pertenece al mismo partido político del señor Gobernador i que es mui amigo del honorable Senador señor Oliva, indudablemente vió las dificultades en que se encontraba el pueblo de Los Andes. Se fué allá, estuvo en la Gobernacion i tomó informes de algunas personas; pero como es mui difícil encontrar hombres que tengan la suficiente entereza para decir: «Efectivamente, estos hechos han pasado así», la investigacion no dió los resultados que debía haber producido, porque los que estaban llamados a declarar la verdad, no lo hicieron. Así se comprende el por qué de la nota que el señor Barriga envió al Gobierno, a la cual dió lectura ayer el señor Senador por Bio-Bio.

Tengo conocimiento, aunque aquí no figura este antecedente, de que en cierta ocasion, habiendo dirigido el señor Ministro del Interior una comunicacion al Gobernador de Los Andes, éste la contestó en términos poco convenientes, manifestando que en todos sus actos se consultaba con el Presidente de la República i, por consiguiente, daba a entender que aquel asunto ya estaba finiquitado. El señor Ministro le envió otra nota mas fuerte, haciéndole presente que si esto se repetía, mandara la renuncia de su puesto.

¿Es efectivo o nó esto, señor Ministro?

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).— La segunda parte de lo que ha espresado Su Señoría es efectivo, pero en cuanto a la nota que envió el Gobernador, sus términos no son precisamente los que ha dicho el señor Senador. Decía en esta nota que él tenía que tomar en consideracion que sus jefes eran a la vez el Ministro del Interior i el Presidente de la República. Entónces el Ministerio le envió una nota diciéndole que para otra ocasion que esto dijera, mandara tambien su renuncia.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Esto manifiesta, desde luego, que por lo ménos hai falta de tacto de parte del Gobernador.

Voi ahora a leer una carta que da la clave

del asunto i que me ha sido dirigida por una persona respetabilísima, emparentada con el señor Oliva. Dice así en su parte sustancial:

«No trato de disculpar a Oliva, ya que no conozco los hechos que se le imputan sino por la version de la prensa. Como tampoco puedo pedir a Ud. un imposible, me permito por lo ménos decirle i pedirle lo que sigue:

Oliva quiere salir de Los Andes a toda costa; así me lo hace presente en carta que acabo de recibir, lo que hará en dos o tres meses mas, una vez pasada esta borrasca. Como creo que con esto consigue lo que desea ¿no se podria evitar el ataque que Ud. ha empezado en el Senado? ¿Si él va a salir, para qué hacerle mas inculpaciones? Por otra parte, a él lo defenderán en el mismo Senado, i Ud. sabe que el Presidente lo patrocina. Además, la situacion política de hoy no permitiría a Ud., me parece, llevar al Gobernador que sea de su agrado. Si a Ud. le parece, puedo conseguir con él se ponga al habla con Ud. ántes de la sesion del lunes, a fin de que él le reitere su propósito i quede así establecido el compromiso mas formalmente. Si acepta esto le ruego telegrafiar-me.»

Manifestaré privadamente al señor Ministro quién es el firmante de esta carta i verá Su Señoría que es una persona mui respetable. A esta carta, señor Presidente, hube de contestar por telegrama como se me pedía, aunque con gran sentimiento no pude hacerlo en la forma solicitada, por mas que hubiera deseado complacer a una persona a quien debo servicios i atenciones. He creído que no era posible contemporar; amargo será i puede ser errado este criterio, pero si este criterio se siguiera siempre, se evitarían muchas cuestiones enojosas. He aquí mi contestacion:

«En este momento recibo su carta del 17 i telegrama de hoy i siento decirle que aunque el Presidente en persona fuera a defender al Gobernador de Los Andes, estimo de mi deber seguir adelante i hacer cuantos esfuerzos sean posibles para que se retire inmediatamente del puesto a este mal funcionario.

Ruego ponerse en mi situacion i no sentirse molestado por la manera de entender el cumplimiento de su deber su sincero amigo.»

Naturalmente, señor Presidente, si el Gobernador fuera inocente, jamas se me habria ocurrido molestar la atencion del Senado; cuando se está actuando en un puesto como ese se esponen los hombres muchas veces a censuras i a incidentes poco agradables.

Aquí tengo una comunicacion que he dejado para el último, i que es la base de mis observaciones. Pero su contenido es tal, que no

me atrevo a darle lectura en público, de modo que rogaria al Senado, si no tiene inconveniente, que me permitiera hacerlo en sesion secreta. Deseo hacerlo así por el decoro mismo de la Honorable Cámara.

Yo ruego al señor Ministro del Interior que haga practicar una investigacion en forma i que durante ella no esté en funciones el Gobernador acusado. De otro modo, tratándose de un Gobernador que ha tenido la osadía o la valentía de ejecutar actos como los que haré ver en la sesion secreta; que está amparado por su padre, Senador de la República, dueño de cuantiosa fortuna, gran propietario de la localidad, i amparado tambien por el presidente del partido liberal democrático, hombre veterano de la campaña del 79, a quien no arredran balas, seria difícil llegar a establecer con precision si hai o no culpabilidad.

En caso de resultar fundados los cargos, el Gobernador culpable debe ser retirado *ipso facto*. Por lo mismo que se trata de una persona que tiene tantos puntales, el Gobierno deberia ser inexorable. Si se probase la inculpabilidad, con la investigacion se haria un gran bien al funcionario de que se trata, ya que los cargos que se le hacen no se borran con notas de señoras, con acuerdos de partidos, ni con telegramas como el del notario de Los Andes, que es presidente del partido conservador; son culpas que no se lavan con telegramas dirigidos a uno u otro Senador, ni tocando al corazon de los hombres diciendo que es antipático el hecho de que un Senador se refiera a la conducta del hijo de un colega.

Importa hacer una investigacion para conocer la realidad i saber si el funcionario inculcado ha delinquido en forma de merecer su separacion, tanto mas cuanto que el Ministro antecesor del actual separó a un empleado tranquilo i honorable para poner al que ha convertido al departamento en una especie de nidal de víboras.

Tengo aquí una carta con una firma mui respetable en que me dicen que con motivo de la conmemoracion del 21 de mayo el Gobernador organizó una velada en la sala municipal de Los Andes, i que no asistió persona alguna; no me consta que esto sea efectivo, porque yo no fui invitado ni me encontraba en aquella ciudad. Si esto ocurre en una ciudad pequeña, es indudable que hai algo; por lo ménos indica que el actual Gobernador no es el hombre indicado para estar al frente de la autoridad en un departamento como Los Andes, en donde en repetidas ocasiones el Gobernador debe dar la bienvenida a estranjeros distinguidos que vienen a

visitarnos o a diplomáticos que llegan a nuestro país. Sabido es que hace poco tiempo ocurrió un incidente bastante desagradable con motivo de la llegada a dicha ciudad del señor Ministro de Finanzas de los Estados Unidos ¿Por qué ocurre eso? Porque, por buenas o malas razones, la jente respetable de la localidad está resentida con el Gobernador, i el hecho es que esa autoridad no se encuentra rodeada del prestigio que necesita para el buen desempeño de su cargo.

Ya que el Honorable Senado me autoriza para hacer en sesion secreta la lectura que he anunciado, me limito por ahora a rogar al señor Ministro del Interior que ordene hacer una investigacion prolija, recomendando a Su Señoría que retire previamente al señor Oliva del departamento, a fin de evitar dificultades. Debo hacer presente a Su Señoría que el Intendente de la provincia es liberal democrático, que el gobernador es liberal democrático que el prefecto de policía es liberal democrático, que el juez de letras de San Felipe es liberal democrático, que, en una palabra, todas las personas que están cerca del funcionario inculcado pertenecen a una misma filiacion política; de manera que el señor Ministro deberá mandar un funcionario de los mas respetables e imparciales a averiguar la verdad de los hechos denunciados.

Llama la atencion que el señor Oliva se encuentre mui tranquilo en su puesto, siendo que hace ya dos o tres meses que ha recibido ataques furibundos, sin que jamas se le haya ocurrido decir siquiera: yo soi hombre con sangre en las venas i es necesario que esto concluya bien o mal!

Por el momento dejo la palabra, insistiendo ante el señor Ministro en el ruego que le hago para que ordene esta investigacion, i declaro que formulo votos mui sinceros por que todos los hechos denunciados no resulten verdaderos i porque el señor Oliva salga perfectamente limpio de todo cargo.

El señor Ibáñez (Ministro del Interior).— Voi a dar algunas esplicaciones al señor Senador que deja la palabra, respecto de la conducta del Gobernador de Los Andes.

Lo relativo a la fruta que mandó cojer el Gobernador en los estanques del agua potable de la ciudad es un asunto que yo lo consideraba ya finiquitado. Al ménos, es de mui poca importancia i no vale la pena ocuparse de él despues de los graves cargos que ha espuerto el señor Senador.

En cuanto a la nota pasada por el señor juez de letras del departamento, no me habia im-

puesto de ella; no sé cuándo llegó ni tampoco recuerdo si fué puesta en la mesa del despacho. Atento su contenido, será preciso agregarla a los antecedentes que se han entregado al jefe de seccion a quien se ha comisionado para practicar una investigacion de los hechos denunciados i que debe trasladarse sin demora a Los Andes, si es que no ha partido ya.

El tercer cargo, es el mas grave de los formulados por el señor Senador, relativo a los denuncios hechos por un periódico de aquella localidad, sobre actos inmorales que se atribuyen al Gobernador. Sobre esto no tiene el Ministerio ningun antecedente, fuera del denunció hecho por el diario o periódico en que se han hecho esos denuncios. Por consiguiente, con el solo mérito de esta publicacion, no se puede hacer nada, no se podria fundar en ella ningun acto del Gobierno.

Sin embargo, como el señor Senador ha patrocinado los denuncios, el Ministro ha debido tomarlos en consideracion i ha designado a uno de los jefes de seccion para que practique la investigacion de los hechos, como ya he manifestado. Como tambien he dicho, se pondrá en manos del comisionado la nota del juez de letras.

Por fin, debo manifestar que no hai inconveniente para disponer que el señor Oliva salga de Los Andes mientras se practica la investigacion que se ha encomendado al jefe de seccion señor Pérez Valdivieso. De esta manera quedarán satisfechos los deseos del señor Senador por Aconcagua a este respecto.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Agradezco al señor Ministro, i me alegro de que se haga una investigacion formal sobre estos hechos que, como he dicho, no me constan personalmente.

Ahora, por lo que ha manifestado el señor Ministro en el sentido de que el Gobierno estima que el señor Oliva no debe quedar allá mientras se haga la investigacion, me parece que ésta no ofrecerá dificultad. Sin embargo, habria sido de desear que el Gobierno hubiese comisionado a alguna persona mas al corriente de este ramo del servicio. No sé si el señor Pérez Valdivieso, que por lo demas es una persona mui digna, tenga alguna relacion con el servicio de intendencias i gobernaciones.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).—Se ha designado al señor Pérez Valdivieso porque se ha buscado un funcionario de alta graduacion, i el señor Pérez Valdivieso lo es, i merece toda clase de consideraciones.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—

Nada tengo que decir en contra del señor Pérez Valdivieso; al contrario, tengo de él la mas alta idea. Hacia estas observaciones solo porque me parecia que debia ser el jefe de la seccion respectiva el indicado para hacer la investigacion.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).—Como he dicho a Su Señoría, el señor Pérez Valdivieso ya está designado, i aun me parece que se ha trasladado a Los Andes a desempeñar su cometido.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Mi único temor se fundaba en que, segun he oido decir, se habian hecho jestioniones previas para que fuese designado el señor Pérez Valdivieso.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).—No ha habido jestion alguna, señor Senador. La idea de enviarlo nació del Ministro. Busqué en el personal del Ministerio un funcionario de situacion superior, i me fijé en este jefe de seccion, de cuyas cualidades tenia una alta idea.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Quedo satisfecho con la declaracion del señor Ministro, i espero que el señor Pérez Valdivieso estudiará con tranquilidad el asunto i dirá la última palabra, porque para mí mismo es desagradable atacar a una persona que puede ser inocente.

Policía fiscal en Providencia i Ñuñoa

El señor **Barros Errázuriz**.—En días pasados hice algunas observaciones relacionadas con la supresion de los servicios de la policía fiscal en la comuna de Providencia.

Con motivo de una indicacion que hizo el señor Walker Martínez para reducir el presupuesto de la policía fiscal, el señor Ministro del Interior dijo lo siguiente, oponiéndose a esa reduccion:

«El Ministerio tiene el propósito, i así lo ha comunicado a los alcaldes de esas comunas, de hacer cesar alguna vez este estado de cosas i no facilitar mas este personal para que continúe prestando sus servicios en ellas, porque legalmente ese servicio debe ser atendido por las Municipalidades respectivas. Pero luego de tomarse esa determinacion los vecinos afectados observan que van a quedar entregados a los ladrones i salteadores i en el mas completo abandono, debido a que esos municipios carecen de medios para pagar policías propias. En vista de esto se les ha manifestado que pueden contar con la policía fiscal durante el presente año, a fin de que las muni-

cipalidades respectivas se vayan preparando i consulten en sus presupuestos para el año próximo el dinero necesario para pagar policías propias.»

Por esto me estraña lo que se ha hecho últimamente i solicito una esplicacion del señor Ministro.

Yo empecé por manifestar que estaba de acuerdo con Su Señoría en que esta situacion no tiene base legal, porque las policías comunales rurales deben ser pagadas por las respectivas municipalidades; pero, en fin, existe una situacion de hecho, en virtud de la cual los municipios de Providencia i otros tienen servicio fiscal de policía. El señor Ministro se opuso a que se redujeran los fondos porque habia que atender durante todo este año a estas policías comunales; parecia correcto i natural, entónces, mantener durante este tiempo el servicio en dichas comunas. Sin embargo, ahora se ha cambiado de resolucion i se han llevado a estas comunas destacamentos de carabineros.

Desearia oír alguna esplicacion sobre este particular.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).— Cuando yo pronuncié las palabras que ha leído el señor Senador por Llanquihue, no tuve el propósito de contraer el compromiso de mantener durante todo el presente año, el servicio de policía fiscal en las comunas de Providencia i Ñuñoa; al contrario, como lo manifesté entónces, se habia dado aviso a los alcaldes de estas comunas a fin de que las municipalidades se prepararan a cumplir con la obligacion que la lei les impone de costear sus policías.

Ese era el propósito del Ministro en aquel entónces; pero despues, al estudiar la organizacion del servicio de policía, se vió que los fondos consultados en la lei de presupuestos no alcanzaban para hacer el servicio en toda la República, i se vió la necesidad de rebajar en cuatrocientos o quinientos mil pesos los gastos que se estaban haciendo. Entónces, obligados por la fuerza a buscar la manera de no exceder los ítem respectivos, ya que yo mismo habia contraído ante el Senado el compromiso de hacer con los trece millones quinientos mil pesos los gastos del servicio, hube de ir a parar, necesariamente, a las comunas de Providencia i Ñuñoa i poner fin a un servicio que impone un gasto considerable i que no tiene el Estado por qué hacerlo.

Sabe perfectamente Su Señoría que la lei de municipalidades impone a los municipios rurales la obligacion de costear sus policías. Una lei especial ha ordenado que el Fisco cos-

tee las policías de las comunas cabeceras de departamento, pero respecto de las demas el Estado no tiene esa obligacion. Por lo demas, se ha dispuesto que por ahora estas comunas sean atendidas por el Cuerpo de Carabineros i puedo decir que este servicio se está haciendo en condiciones satisfactorias.

El señor **Barros Errázuriz**.—¿Se mantendrá durante todo el año este servicio? Esto es lo que mas importa saber.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).— Se ha comunicado a los señores alcaldes de estas comunas que a la mayor brevedad procuren organizar sus servicios de policía, porque no puede el Gobierno indefinidamente tener destacado ahí un número considerable de carabineros. Su Señoría puede contar con que esto tendrá una solucion satisfactoria. No es posible que estos municipios dejen pasar el tiempo sin hacer nada, sin tomar medida alguna para cumplir con la obligacion que la lei les impone. Tampoco es posible que de repente se suprima el servicio de los carabineros, dejando a estas poblaciones a merced de los malhechores. De manera que es preciso buscar un acuerdo, que es natural que se produzca, entre el Gobierno i los alcaldes de dichas comunas.

Creo que con las esplicaciones dadas habrá quedado satisfecho el honorable Senador de Llanquihue.

El señor **Barros Errázuriz**.—Sí, señor Ministro, sobre todo con la declaracion de Su Señoría de que no se procederá sin previo acuerdo.

El señor **Tocornal**.—Yo rogaria al honorable Senador por Llanquihue que me dijera en qué invierten sus rentas estas comunas; porque este asunto a que se refiere el señor Ministro del Interior ha sido discutido durante muchos años i cada vez nos encontramos con dificultades.

El señor **Barros Errázuriz**.—En la comuna de Providencia hai treinta millones de pesos en hospitales, casas de beneficencia i otros establecimientos fiscales que no pagan contribucion.

Estos datos se han enviado al Gobierno para hacerle presente la situacion especial de esta comuna.

El señor **Echenique**.—Hai que tener tambien en cuenta que se trata de lugares vecinos a la ciudad de Santiago, adonde irian a esconderse los malhechores que hacen sus robos en la capital, si no están dotados de buena policía. I aun conviene que haya unidad en la direccion de estas policías, haciéndolas depender de una sola direccion.

El señor **Ibáñez** (Ministro del Interior).—

Habria para eso que dictar una lei, i la razon que se da es aplicable a casi todas las comunas rurales de Santiago.

El señor **Echenique**.—Hai conveniencia en establecer una policia comun para los distintos barrios de la ciudad, que así pueden llamarse las poblaciones vecinas.

El señor **Barros Errázuriz**.—La calle de Providencia en buena parte pertenece a Santiago.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Hai que observar que como las municipalidades aprueban sus gastos en el mes de abril, las de Providencia i Nuñoa, aunque quieran, ya no pueden destinar fondos para las policias este año.

Debo agregar, contestando al señor Senador por Ñuble, que las comunas Providencia i Nuñoa invierten casi todas sus entradas en caminos, en pavimentos i luz eléctrica, que aprovechan los que van a tomar aire puro, en cómodos automóviles i carruajes de lujo, desde el centro de la ciudad de Santiago.

Comision Mista de Presupuestos

El señor **Charme** (Presidente).—Terminados los incidentes.

Para miembros de la Comision Mista de Presupuestos, por parte del Senado, propongo a los siguientes señores Senadores:

Don Arturo Besa.

- » José Luis Claro Solar.
- » Pedro Correa Ovalle.
- » Joaquin Echenique.
- » Alfredo Escobar.
- » Pedro García de la Huerta.
- » Pedro N. Montenegro.
- » Manuel Salinas.
- » Ismael Tocornal.
- » José María Valderrama.
- » Joaquin Walker Martínez.

El señor **Claro Solar**.—Yo he sido durante cuatro años miembro de esta Comision, por lo que pediria al señor Presidente que me liberara de este cargo.

El señor **Charme** (Presidente).—Por la misma circunstancia que apunta Su Señoría le rogaria que aceptara el nombramiento.

Quedan aprobados los nombramientos que he propuesto.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

A segunda hora se constituyó la Sala en sesion secreta para seguir ocupándose de los nombramientos diplomáticos.

Se levantó la sesion.